

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**TORREMOCHA DE JARAMA****LICENCIAS**

Por “Agroalimentaria Torremocha, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para la actividad de Industria de Transformación de productos agrarios, en la calle Calderón, número 11, en Torremocha de Jarama.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en cumplimiento del artículo 86, de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Torremocha de Jarama, a 19 de mayo de 2010.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(02/5.857/10)